IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Familia Profesional de
Sanidad

Ciclo formativo de grado SAN 301

Anatomía Patológica y citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial - Diurno

Índice

1 Introducción 3

1.1 Identificación 3

1.2 Marco normativo 3

Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre 3

2 Desarrollo curricular 3

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3

2.2 Relación entre los elementos curriculares 6

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 7

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 9

2.4.1 Modalidad de la FEOE 9

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 9

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 9

2.4.5 Seguimiento de la FEOE 9

3 Metodología didáctica 10

3.1 Principios y estrategias metodológicos 10

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 10

4.1 Momentos de evaluación 10

4.1.1 Evaluación inicial 10

4.1.2 Evaluaciones parciales 15

4.1.3 Primera evaluación final 16

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 16

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 16

4.1.4 Segunda evaluación final 16

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 17

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 18

4.4 Procedimiento de recuperación 18

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 19

4.6 Criterios de calificación y ponderación 20

4.6.1 Criterios de calificación 20

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 21

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 21

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	1708
	Denominación	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
	Curso	2º
	Duración curricular	33
	Carga lectiva semanal	1
Organización	**Modalidad**	PRESENCIAL
	Turno	DIURNO
Profesorado	**Nombre y apellidos**	M.ª Blanca Sáez-Benito Hernández

1.2 Marco normativo

Título	Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre
Currículo	ORDEN de 5 de mayo de 2015 del Boletín Oficial de Aragón

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

1.a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.

1.b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales...

1.c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

1.d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

1.e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

1.f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales

2.b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica...

2.c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

2.d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

2.e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

3.b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

3.c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

4.a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

4.b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

4.c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
4.d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
4.e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
4.f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

5.a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
5.b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
5.c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
5.d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
5.e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
5.f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
5.g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
5.h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
5.i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Criterios de evaluación:

6.a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
6.b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
6.c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
6.d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
6.e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a - 1.f	BC 1 (1.a-1.n)	n-u	r-x;z
2	2.a - 2.e	BC 2 (2.a-2.i)	n-u	r-x;z
3	3.a - 3.c	BC 3 (3.a-3.m)	n-u	r-x;z
4	4.a - 4.f	BC 4 (4.a-4.j)	n-u	r-x;z
5	5.a - 5.i	BC 5 (5.a-5.j)	n-u	r-x;z
6	6.a - 6.e	BC 6 (6.a-6.f)	n-u	r-x;z

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **33 horas**. Para el **curso académico 2026/2027**, la **duración prevista** es de **33 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.
Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **10 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **20 horas**.
Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.
A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	1	1.a - 1.f	BC 1 (1.a-1.n)	n-u	r-x;z	5	1.er trimestre
2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	2	2.a - 2.e	BC 2 (2.a-2.i)	n-u	r-x;z	5	2º trimestre
3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	3	3.a - 3.c	BC 3 (3.a-3.m)	n-u	r-x;z	5	2º trimestre

4	Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	4	4.a - 4.f	BC 4 (4.a-4.j)	n-u	r-x;z	5	3.er trimestre
5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	5	5.a - 5.i	BC 5 (5.a-5.j)	n-u	r-x;z	5	1.er trimestre
6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	6	6.a - 6.e	BC 6 (6.a-6.f)	n-u	r-x;z	5	1.er trimestre

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	1
Recuperación final	2

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo está dualizado.

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **19 de octubre** hasta el **22 de enero**, ambos inclusive, con una duración total de **500 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.
Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **totalmente** en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**:

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA5	Total	En el IES no disponemos del equipamiento necesario para la realización total de este RA
RA6	Total	En el IES no disponemos del equipamiento necesario para la realización total de este RA

Por tanto, **2 RA** de los **6 resultados de aprendizaje** del módulo profesional se desarrollan **en la FEOE**.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** asistirá 1h semanal al centro para realizar actividades de repaso.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Dosier de ejercicios de los RA5 Y RA6.

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.

– Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.

– A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

– Estrategias expositivas.
– Realización de ejercicios.
– Aprendizaje cooperativo.
– Tutoría entre iguales.
– Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
– Aprendizaje basado en problemas (ABP).
– Método del caso.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.
A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (CFGM, prueba de acceso, Bachillerato etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia.

	del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionar los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas

	básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Adaptación Sectorial. – Cultura de Respeto Ambiental. – Innovación y Tecnología.	– Capacidad de aplicar los principios de sostenibilidad al entorno socio-productivo sanitario. – Habilidad para promover una cultura de sostenibilidad y excelencia en el desempeño profesional, respetando el medio ambiente. – Capacidad para identificar soluciones duraderas y tecnológicas frente a los desafíos medioambientales del sector. – Habilidad para integrar la

	– Responsabilidad Profesional. – Transición Ecológica. – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). – Eficiencia de Recursos. – Prevención de Riesgos Medioambientales.	responsabilidad ambiental como parte de la competencia profesional y para la empleabilidad. – – Es fundamental el conocimiento de cómo la transición ecológica modifica constantemente el sector productivo correspondiente al título. – Los planes de estudio se alinean con los ODS de las Naciones Unidas para acometer desafíos económicos y medioambientales. – Conocimientos sobre el aumento de la eficiencia energética y el uso responsable de recursos naturales y materias primas. – Conocimiento y aplicación de normativas de protección ambiental y prevención de riesgos específicos en los espacios de trabajo.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos.	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante

	– Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	las dificultades.

Cabe reseñar que la evaluación de las dimensiones asociadas al perfil personal y académico del alumnado será responsabilidad principal, aunque no exclusiva, del tutor/a del grupo. Así mismo, las conclusiones extraídas tras la evaluación de dicha dimensión por parte de todos los docentes del grupo-clase serán expuestas de forma conjunta durante la sesión de evaluación inicial.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Creación de grupos de trabajo heterogéneos y estables, combinando de forma estratégica a alumnado con distintos niveles de competencia digital, habilidades sociales y ritmos de aprendizaje, para favorecer el apoyo entre iguales y la tutorización interna desde el inicio.
- Programar tareas de refuerzo.
- Reorganizar la temporalización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Coordinar con el Departamento de Orientación medidas específicas.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, de la cual el alumnado recibirá toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.
En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.
La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.
La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.
A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Portfolio.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.
Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.
La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.
A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Portfolio.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.
La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.
Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
   f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
   a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
   b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.
   c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.
3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**
   a) Retroalimentación continua mediante orientaciones.
4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**
   a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.
   b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.
5) **En cada evaluación parcial:**
   a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) Al finalizar la primera evaluación final:

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.
El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15% de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).
De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **33 horas**, de las cuales **10 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **20 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **3 horas de inasistencia**.
Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.
El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.
La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que se realizarán al finalizar cada evaluación parcial. Cabe señalar que, por falta de tiempo, los resultados de aprendizaje correspondientes a la tercera evaluación serán recuperados en la primera evaluación final (J1). Así mismo, este procedimiento no podrá ser usado para subir nota por alumnado que hubiera superado los RA en el procedimiento ordinario.
Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Portfolio.

El profesorado informará al alumnado de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

  Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

– **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Criterios de calificación y ponderación.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. A continuación, se detallan los porcentajes asignados a cada uno de los instrumentos de calificación utilizados:
      - 50% - pruebas escritas objetivas en RA 1,2 y 3.
      - 25% - pruebas expositivas en RA 1,2 y 3 y 50% en RA 4.
      - 25% - portfolio en RA 1,2 y 3 y 50% en RA 4.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) En este módulo no se aplicará la compensación entre RA, por lo que el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, implicará la no superación de todos los RA por lo que deberán ser recuperados por los procedimientos citados con anterioridad. En este caso se aplicarán los siguientes criterios:

Cuando la calificación final sea mayor a 1 e inferior a 4, se redondeará al número entero más próximo.
Cuando la calificación final esté comprendida entre 4 y 5, la calificación final será igual a 4. Por tanto y, a diferencia del punto anterior **no** se redondeará al número entero más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
17,5%		17,5%		22,5%		22,5%		10%		10%	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	16	**2.a**	20	**3.a**	34	**4.a**	16	**5.a**	11	**6.a**	20
1.b	16	**2.b**	20	**3.b**	33	**4.b**	17	**5.b**	11	**6.b**	20
1.c	16	**2.c**	20	**3.c**	33	**4.c**	16	**5.c**	11	**6.c**	20
1.d	16	**2.d**	20			**4.d**	17	**5.d**	11	**6.d**	20
1.e	18	**2.e**	20			**4.e**	16	**5.e**	11	**6.e**	20
1.f	18					**4.f**	18	**5.f**	11		
								5.g	11		
								5.h	11		
								5.i	12		

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.
El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**
   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas (11/9/26) hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:
   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.
2) **Evaluación inicial del alumnado:**
   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.
   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:
   - Prueba objetiva.
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**
   Se realizarán los siguientes tipos de actividades:
   - Pruebas escritas objetivas.
   - Pruebas expositivas.
   - Portafolio.

4) **Desarrollo:**
   El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Se seguirá la estructura de unidades didácticas, asociadas a RA, establecida en el apartado 2.8 de esta programación.

2. Por cada unidad didáctica asociada a un RA, el alumnado realizará (de no haberlo hecho con anterioridad) un dossier de ejercicios, así como una prueba expositiva o una prueba escrita objetiva.

3. Se llevará a cabo una prueba objetiva tras la finalización de los RA 1, 2 y 3. Así mismo, se llevará a cabo una prueba expositiva tras la finalización del RA 4.

4. En caso de no superar el módulo profesional en la primera evaluación final, el alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en las mismas condiciones que el resto de alumnado.

5) **Materiales y recursos:**
   En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:
   - Recursos personales:
     - Profesorado titular
   - Espacios:
     - Aula 006
   - Recursos materiales:
     - Documentación elaborada por el profesorado
   - Recursos digitales:
     - Plataforma educativa Google Classroom

6) **Procedimiento de evaluación y calificación:**
   La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) **Seguimiento:**
   El seguimiento del plan se centrará en:
   - Entrega y corrección de las actividades:
     - Las actividades se entregarán bien en formato digitalizado a través de la plataforma educativa Google Classroom o bien es soporte físico el mismo día de la prueba escrita o exposición.
   - Resolución de dudas:
     - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de sesiones presenciales con el profesorado, coincidiendo con el horario del módulo o bien con el horario de atención al alumnado como profesor de la materia.
   - Estado de desarrollo del plan:
     - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) **Comunicación e información al alumnado:**
    - Comunicación inicial:
      El plan individualizado se presentará al alumnado mediante una comunicación escrita, así mismo el plan general será colocado en el tablón de anuncios que hay junto al Departamento de Sanidad.
    - Comunicación final:
      Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado el resultado final y las calificaciones obtenidas mediante el boletín de información de la evaluación final, pudiendo realizarse, si fuese necesario, una reunión presencial en el horario establecido por el docente.